

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2015 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, DE PLAZAS VACANTES O SUSTITUCIONES EN DETERMINADA ESPECIALIDAD DEL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, CONVOCADA POR ORDEN DE 30 DE JULIO DE 2015.

Por Orden de 30 de julio de 2015 de la Consejería de Educación y Universidades (BORM de 8 de agosto), se convocó procedimiento extraordinario para la selección de personal interino para cubrir plazas vacantes o sustituciones en determinadas especialidades de los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos de Música y Artes Escénicas y Profesores de Música y Artes Escénicas.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la referida Orden de convocatoria, esta Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos.

RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de los participantes admitidos en el proceso, ordenada alfabéticamente, que figuran como anexo I, en la especialidad de Tecnología Musical del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

SEGUNDO. Aprobar la lista provisional de los participantes excluidos en el proceso, ordenada alfabéticamente, en la mencionada especialidad, con indicación de la causa de exclusión, que figura como anexo II.

TERCERO. En el anexo III de la presente Resolución se indica la fecha y lugar de comienzo de la prueba específica de aptitud en la especialidad indicada en el apartado primero de la presente Resolución. Dicha prueba está regulada en el apartado tercero de la Orden de 30 de julio de 2015.

Todos los aspirantes deberán realizar la citada prueba, por no haber acreditado ningún aspirante estar exento de la realización de la misma, de conformidad con lo previsto en el apartado 3.1.2 de la convocatoria.

El llamamiento será único para todos los aspirantes, decayendo de su derecho los aspirantes que no acudan al mismo.

Si existiera algún candidato que, reuniendo los requisitos, no apareciera incluido en el anexo I, o bien hubiera sido excluido por una causa subsanable, podrá presentarse de forma condicional a las pruebas específicas de aptitud, bien entendido que los resultados de la prueba específica no serán tenidos en cuenta si se demostrara la carencia de algún requisito.

CUARTO. Exponer en el tablón de anuncios de esta Consejería los listados citados anteriormente, así como, con carácter meramente informativo en la página Web www.carm.es/educacion en la ruta: Profesores/Interinos/Convocatorias para Profesores Interinos/ Convocatorias Extraordinarias para cubrir puestos en Régimen de Interinidad/Curso 2015-2016.

QUINTO. Conforme a lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Orden de convocatoria, las reclamaciones contra las listas de admitidos y excluidos habrán de presentarse en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios y en la página web de la Consejería de Educación y Universidades, preferentemente en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de la misma.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de alzada ante la Consejera de Educación y Universidades en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS





LISTADO PROVISIONAL DE PARTICIPANTES ADMITIDOS, POR ESPECIALIDADES ORDENADO ALFABÉTICAMENTE ANEXO I

miércoles 11 noviembre 06:00 PM

Cuerpo/Esp	0593/100	TECNOLO	GÍA MUSICAL			
NIF	Apellidos y N	ombre				
03103J	ANDREO ANTO	ON FERNAND	O AUGUSTO			

ANDREO ANTON FERNANCO AUGUSTO
GONZALEZ FERRANDEZ PEDRO
GONZALEZ HERRERA CARLOS ALBERTO
MANZANO RAMOS JUAN FRANCISCO
MARTINEZ RODRIGUEZ BRIAN SANTIAGO
MUÑOZ SANCHEZ JAVIER
PEREZ ALBALADEJO FRANCISCO JAVIER

Título

LICENCIADO O TITULO DE GRADO CORRESPONDIENTE O EQUIVALENTE LICENCIADO O TITULO DE GRADO CORRESPONDIENTE O EQUIVALENTE

Requisito

7

Recuento: 7

...13173F

.59332V

...88873G

...15806L

...02528V

...95254E



LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS, CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN ORDENADO ALFABÉTICAMENTE **ANEXO II**

młércoles 11 novlembre 2015 06:01 PM

NIF	Apellidos y Nombre	Especialidad	Motivos de Exclusión
99850G	CABALLERO GARCIA VICTOR	0593/100	1,20,
85745F	LOPEZ SANCHEZ ALVARO	0593/100	1,20,
99787H	RUBIO RIVAS YERAI	0593/100	1,20,
2			

Región de Murcia Consejería de Educación y Universidades

Listado con códigos de las causas de exclusión

Cód	Descripción
Cou	Descripcion

- 1 No alegar/demostrar la titulación requerida o la competencia profesional/experiencia docente necesaria
- 2 Para quienes no posear la nacionalidad española, no aporta fotocopia del documeno que acredite su nacionalidad
- 3 Presentar solicitud fuera de plazo
- 4 No alega/demuestra la posesión de la formación pedagógica y didáctica requerida
- 5 No firmar la instancia de participación
- 6 Solicitud sin nombre o apellidos
- 7 Presentar renuncia dentro del plazo de solicitudes
- 8 No consignar especialidad o consignar una no convocada
- 9 No aporta fotocopia del D.N.I.
- 10 No exento de prueba de Idioma y no la realiza
- 11 Es funcionario de carrera o en prácticas del mismo Cuerpo por el que participa
- 12 No compulsar la titulación requerida y/o CAP
- 13 No tener cumplidos 18 años
- 14 Por cumplir la edad reglamentaria de jubilación
- No poseer los requisitos de nacionalidad establecidos en la convocatoria o no aportar la documentación establecida en la convocatoria para los extranjeros no comunitarios
- 16 Por no consignar cuerpo o presentarse a otro no convocado
- 17 Por existir disparidad entre cuerpo y especialidad
- 18 Por no presentar la solicitud según modelo de instancia normalizada
- 19 Solicitar dos o más especialidades en la misma instancia
- 20 No justifica abono tasa de inccripción
- 21 Tasa de inscripción no se conrresponde con los supuestos contemplados en la convocatoria
- 22 No aporta documentación justificactiva de la reducción de la tasa de inscripción o la que aporta no es válida
- 23 No Figurar traducido al castellano CAP o Título
- 24 No reunir los requisitos de titulación exigidos en la convocatoria
- 25 En el caso de las titulaciones obtenidas en el extranjero, no acreditar la correspondiente homologación
- No efectuar el ingreso de la tasa en el plazo de presentación de solicitudes
- 27 Por figurar incluido en lista de interinos en la misma especialidad que participa
- 28 No abonar la tasa en el código de cuenta indicado en la Orden de convocatoria

Cód Descripción

- 30 No presentar declaración jurada o promesa del cónyuge de no estar separado de derecho del aspirante
- No acreditar documentalmente haber desempeñado, con carácter interino, durante dos cursos académicos, con un mínimo de cinco meses y medio en cada uno de ellos, un puesto de la especialidad a la que se opta

ANEXO III

FECHA Y LUGAR DE COMIENZO DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

CUERPO		ESPECIALIDAD	FECHA	HORA	LUGAR				
Catedráticos de Música y Artes E (0593)	scénicas	Tecnología Musical (100)	26 noviembre*	9:00	Conservatorio Massotti Littel" C/ Alcalde Gas	Superior par de la P		Música 9 (Murcia)	"Manuel

*Nota: Se comenzará con un acto de presentación y, a continuación, se realizará la parte A de la prueba.